




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología Región Veracruz
<b>II.- La identificación del documento:</b>	4 Acta consistente de 7 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>Acta 34/2022</b> <b>07 de julio de 2022</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 18 de mayo de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Dra. Magali Huerta Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. María Esther Barradas Alarcón (Miembro del Consejo Técnico), el Mtro. Isaac Echazarreta Nieves (Miembro del Consejo Técnico) y el C. Seth Rafael Meza Muñoz (Consejero Alumno) integrantes del H. Consejo Técnico, en Sala de usos múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Aval para Becas Escolares para el periodo febrero – julio 2022.
2. Solicitud de Baja Extemporánea
3. Asuntos generales

ACUERDOS

1. Se otorga aval para la entrega de Becas Escolares UV para el periodo escolar febrero - julio 2022 a los siguientes estudiantes:

Folio	Matrícula	Nombre	Apellidos	Región	Facultad	Código de Programa
1	S21009692	Airam Juliette	Sánchez Castro	Veracruz-Boca del Río	Facultad de Psicología	PSIC-19-E-CR
2	S20011703	Diana Pahola	Pablo Rosario	Veracruz-Boca del Río	Facultad de Psicología	PSIC-19-E-CR
3	S21009663	Erin Daniela	Zamudio Chavez	Veracruz-Boca del Río	Facultad de Psicología	PSIC-19-E-CR
4	S20011653	Karla Daniela	Fernández Moctezuma	Veracruz-Boca del Río	Facultad de Psicología	PSIC-19-E-CR
5	S21009650	Luis Alejandro	Torres Martínez	Veracruz-Boca del Río	Facultad de Psicología	PSIC-19-E-CR

2. Se otorga aval a la solicitud de **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM** para baja extemporánea del periodo febrero – julio 2022 (202251), debido a cambio de ciudad por unos meses, por solicitud en su centro de trabajo.
3. Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:25 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González  
Director

Dra. Magali Huerta Reyes  
Secretaria de la Facultad

Mtro. Isaac Echazarreta Nieves  
Miembro del Consejo Técnico

Dra. María Esther Barradas Alarcón  
Miembro del Consejo Técnico

C. Seth Rafael Meza Muñoz  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."